



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública, de la instalación de producción de energía eléctrica: Parque Eólico Las Sardas y su infraestructura de evacuación. Expediente: G-EO-Z-015/2012.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 28 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Empresa beneficiaria: EDP Renovables España, SLU.
- Dirección: plaza Antonio Beltrán Martínez, 4.º F, 50002 Zaragoza.
- Instalación: Parque Eólico Las Sardas y su infraestructura de evacuación.
- Número Aerogeneradores: 5.
- Ubicación: Alfajarín, Farlete, Perdiguera y Villamayor de Gállego.

El órgano sustantivo competente para resolver la declaración de utilidad pública, corresponde a la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria. El órgano tramitador es el Servicio Provincial del Departamento de Economía, Empleo e Industria de Zaragoza.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos reflejados en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación de bienes se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos.

La documentación técnica con las afecciones de la instalación, está disponible en la web del Gobierno de Aragón, a través del enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. También en las oficinas del Servicio Provincial de Zaragoza, emplazadas en el paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en el mismo edificio, así como en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Deberán dirigirse al Servicio Provincial de Zaragoza ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: "Alegaciones Declaración de Utilidad Pública. Expediente: G-EO-Z-015/2012".

La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"Parque Eólico Las Sardas y su infraestructura de evacuación"

Nº FINCA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA			TÉRMINO MUNICIPAL	LINEA SUBTERRÁNEA		SERVIDUMBRE DE PASO PARA VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN (m ²)
	PGNO	PARC.	CULTIVO		Longitud (m)	Superficie (m ²)	
49	4	1	Labor o Labradío secoano Pastos	ALFAJARIN	309,34	226,47	2575,66
52	4	8	Labor o Labradío secoano	ALFAJARIN	612,09	326,81	4184,27
53	4	20	Labor o Labradío secoano Pastos	ALFAJARIN			1290,93
54	13	108	Labor o Labradío secoano	ALFAJARIN	71,95	43,29	276,58
57	18	2	Labor o Labradío secoano	FARLETE	54,85	39,91	314,76